

INFORME

AEV/DIR.POT/AGP_ INF/Nro.0623/2025
I-2025-17249

A : Arq. Gustavo Adolfo Vega Mena
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD

DE : Arq. Maida Patricia Calizaya Nicasio
**TECNICO II EN DISEÑO II
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

Lic. Humberto Zurita Mendoza
**RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN
PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE
VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE
LLALLAGUA – FASE (XXII) 2025 – POTOSÍ"
(PRIMERA CONVOCATORIA), CÓDIGO INTERNO:
AEV-PT-PVC-54/25.**



FECHA : 3 de julio de 2025

1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de autorización:** Mediante Nota Interna I-2025-17249 | AEV/DIR.POT/AFP_NOT/Nro. 0542/2025 de fecha 13 de junio de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos de la AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA DEPARTAMENTAL POTOSÍ a través del Ing. Edgar M. Poquechoque Arenas – Técnico III en Fiscalización de Proyectos, con el VºBº del Arq. José Poma Negretty – RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS, se realizó la solicitud de autorización de inicio del Proceso de Contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LLALLAGUA – FASE (XXII) 2025 – POTOSÍ" (PRIMERA CONVOCATORIA).**
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Mediante Resolución Administrativa DDPT/AEV-RCD/AP-DCD N° 152/2025 de fecha **17 de junio de 2025** el responsable de Contratación Directa (RCD), Autorizo el Inicio del Proceso de Contratación y aprobó el DCD (Documento de Contratación Directa) del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LLALLAGUA – FASE (XXII) 2025 – POTOSÍ" (PRIMERA CONVOCATORIA), CÓDIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-54/25.**

- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha **18 de junio de 2025**.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum N° **AEV/RCD-PTS/ N° 192/2025** de fecha **23 de junio de 2025**.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas **09:00** del **30 de JUNIO de 2025**, donde se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	CONSTRUCTORA YANPEL	30/06/2025	08:30

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral **18**, del Documento de Contratación Directa, en fecha **30 de JUNIO de 2025** se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	CONSTRUCTORA YANPEL	NO	NO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (**Ver anexo N° 1**).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA YANPEL	NO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (**Ver anexo N° 2**).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA YANPEL	NO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (**Ver anexo N° 3**).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

PROPONENTE N° 1
FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente	:	CONSTRUCTORA YANPEL			
Número de Páginas de la propuesta	:	79			
Propuesta económica	:	Bs. 3.102.921,94			

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	SI		2-3	SI	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI		5	SI	
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	SI		7-11	SI	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	SI		13-34	SI	

5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	SI		36-59		NO
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	SI		61-64	SI	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		66-77	SI	
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		79	SI	

Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación verifico que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA. (**Ver anexo N° 4**).

Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-4 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verifico en el SIMCO la información referida al personal propuesto. (**Ver anexo N° 5**).

El proponente tiene las siguientes observaciones .

En el Form. **A-4 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL CLAVE**, TECNICO OPERATIVO DE AREA (TOA), no cumple con la experiencia especifica mínima requerida, lo cual incumple lo establecido en el punto: XXIII PERSONAL REQUERIDO donde indica que el Tecnico Operativo de Área debe tener experiencia especifica mínima de 24 meses en: *"Supervisión, Fiscalización, Asistencia Técnica en construcción, Desarrollo Comunitario, Inspector, director o residente de obra, Técnico operativo de área, relacionados a la construcción de obras civiles: viviendas, mercados, escuelas, centros comerciales, locales y otras similares de igual o mayor complejidad."*

En el Form. **A-4 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL CLAVE**, EDUCADOR SOCIAL, no cumple con la experiencia especifica mínima requerida, lo cual incumple lo establecido en el punto: XXIII PERSONAL REQUERIDO donde indica que el Educador Social debe tener experiencia especifica mínima de 24 meses en: *"Trabajos relacionados a facilitador, educador y capacitador social, seguimiento, talleres de sensibilización y/o trabajo conjunto con grupos sociales o similares"*

Resultado: El proponente **CONSTRUCTORA YANPEL queda descalificado** en esta etapa.

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

No se aplica por que el proponente se descalificó en la etapa de evaluación preliminar por no cumplir con las condiciones mínimas exigidas en el DCD.

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

No se aplica por que el proponente se descalificó en la etapa de evaluación preliminar por no cumplir con las condiciones mínimas exigidas en el DCD.

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

No se aplica por que el proponente se descalificó en la etapa de evaluación preliminar por no cumplir con las condiciones mínimas exigidas en el DCD.

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

No se aplica por que el proponente se descalificó en la etapa de evaluación preliminar por no cumplir con las condiciones mínimas exigidas en el DCD.

4. CONCLUSIÓN

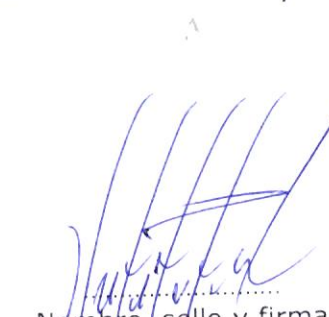
De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada no cumplió sustancialmente con las condiciones establecidas en el DCD, lo cual está establecido en el Artículo 18. Inciso a) del reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Materiales de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda establece que **Procederá la declaración desierta.**

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, declarar desierto el Proceso de Contratación Directa **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LLALLAGUA - FASE (XXII) 2025 - POTOSÍ" (PRIMERA CONVOCATORIA)** con Código Interno **AEV-PT-PVC-54/25**, considerando que el proponente no ha cumplido con las condiciones establecidas en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas/ Términos de Referencia

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:


Nombre, sello y firma

Lic. Humberto Zurita Mendoza
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA


Nombre, sello y firma

Arq. Maida P. Calzaya Nicasio
TÉCNICO II EN DISEÑO II
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

MPCN/HZM
Cc: arch.
Adj. Acta de Verificación Técnica
Según MODELO-AEV-CD-0013-2022